



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

En la dha. villa de San Salinas, quien lo acepto y
fizo cumplimiento en la Encargog no firmo que dire no
doy fe en

[Signature]

En la dha. villa en el cado dia mes y año Notifiqué
el Nombram.^{to} de Alcaldes de la Enmandad a d. Diego
Cipriano Sangua, y a Juan Guillen en sus personas quien
estando juntos dixeron que aceptan y firman los
dhos. sus Nombram.^{tos} doy fe en

[Signature]

En la dha. villa en el dho. dia, mes, y año, Notifiqué
el Nombram.^{to} de Mayor Domo de la hermita de s. Agustín
que se le confirió a Manuel Lopez en su persona
doy fe en

[Signature]

En la dha. villa a tres de dho. mes, y año lo el
es.^{no} Notifiqué el Nombram.^{to} de Receptor del Papel
de dho. Antonio Lopez Julian vecino de ella en
su persona, quien entendido Dixo: acepta, y fizo de
Nombram.^{to} y que está pronto a dar fianza, y lo firmo
doy fe en

[Signature]

[Signature]

En la dha. villa en el dho. dia, mes, y año lo el es.^{no}
notifiqué el Nombram.^{to} de Alguacil Mayor y Alcalde
de la Carnel a d. Juan. Parepa vecino, en su persona

